



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0159**

NEUQUÉN, 10 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE Nº 7086 -M/13 y la Orden de Pago Nº 07481/2013, a nombre de ESMIR FABIAN GARCIA por \$ 3.520,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos solicitada por la Secretaría de Obras Públicas, destinado a solventar gastos por "Curso y Compra de Material referente a hormigón armado CIRSOC 201-2005"

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 22/10/13 de la Subsecretaría de Obras Públicas, contando con la conformidad de la Secretaría de Obras Públicas.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE :**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC07481/13 a nombre de ESMIR FABIAN GARCIA por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE CON 0/100 CTVOS (\$3.520,00.-), de acuerdo a Factura tipo "B" Nº 0001-00000097 del Concejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería del Neuquén por Pesos Un Mil Doscientos Veinte con 0/100 Ctvos. (\$1.220,00) y Recibo de Tesorería Nº 00466184 de Pesos Dos Mil Trescientos (\$2.300,00) que se adjuntan a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

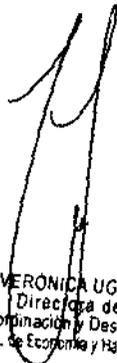
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>1968</u>
Fecha <u>21 / 03 / 2014</u>


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda